



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

20 DIC. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 603 -2017/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de Institución Educativa con Jornada Escolar Completa

Presente. -**ASUNTO** : Suspensión de actividades de los servicios del PIP 305919:
Componente 3 y Componente 4**REFERENCIA** : a) Oficio Múltiple N°030-2017-MINEDU/DVMGP/DIGERE
b) Memorandum Múltiple N°492-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, el desarrollo de los cursos virtuales, reforzamiento presencial y talleres de fortalecimiento a los docentes y CIST de las II.EE. comprendidas en el PIP 305919, que venían implementándose en el presente año a través de los servicios contratados denominados: "Servicio de capacitación virtual y acompañamiento presencial en el uso y aprovechamiento de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del servicio de la Jornada Escolar Completa"- Componente 3 y el "Servicio de sostenibilidad y acompañamiento de la Gestión Escolar en el uso de los recursos de las tecnologías de la Información y Comunicación"- Componente 4; han sido suspendidos por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos - MINEDU.

Al respecto, debido a los eventos coyunturales presentados en el tercer trimestre del presente año, coincidiendo con incumplimientos contractuales por las firmas encargadas, han conllevado a un desarrollo irregular de ambos servicios y, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las intervenciones, así como los objetivos planteados; la Dirección de Gestión de Recursos Educativos - MINEDU, comunica la suspensión de las actividades antes mencionadas en el presente año, cuyo reinicio está siendo evaluado y el mismo será comunicado oportunamente.

Por lo expuesto, mucho agradeceré se les comunique de esta suspensión a los docentes y CIST de su Institución Educativa, que participan de los cursos virtuales, reforzamiento presencial y talleres de fortalecimiento. Así mismo, informar que, las firmas contratadas ya no cuentan con la autorización de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos - MINEDU para realizar visitas a las II.EE., las que seguirán siendo visitadas por el personal de campo del Proyecto, para el levantamiento de información de cierre de los contratos suscritos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02

DMMH/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
eam/EAGEBRE